

de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.444 del archivo, libro 947 de Reus, al folio 23, finca número 9.392-N, inscripción decimotercera. Urbana. Parcela de terreno sita en Reus, barri Inmaculada, calle Sud, número 15. Valorada la finca en 5.600.000 pesetas.

Dado en Reus a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Neus Alcañiz Rodríguez.—El Secretario.—32.808.

## RIBEIRA

### Edicto

Doña Marina García de Eván, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 39/1997, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don Rafael García Blanco y doña Digna Hermida Martínez, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda en tercera planta alta, de una casa sita en la finca «Casa Nova» o calle Calvo Sotelo, de la villa de Boiro, sin número, de la superficie aproximada de 105 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior.

Está situada en un edificio formado por planta baja y cinco plantas altas, señalado con el número 55 de la calle Principal.

La edad del edificio es de aproximadamente unos dieciocho años.

Linda: Frente, rellano de escaleras y, en parte, doña Cándida Lojo Castillo; espalda, Caja de Ahorros de Galicia; derecha, entrando, carretera de Padrón a Ribeira; e izquierda, de doña Mercedes Río Rey-Stolle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 701, libro 111, folio 27, finca número 10.035.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 27 de julio de 1998, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado: Finca número 1, tipo de subasta 7.946.400 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de octubre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Rafael García Blanco y doña Digna Hermida Martínez, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria, Marina García de Eván.—32.890.

## SABADELL

### Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0384/1997, instados por «Promotora Financiación Catalana, Sociedad Anónima», entidad de financiación (PROFICSA), representada por la Procuradora doña Teresa Mari Bonastre, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Jorge Aguilar Padilla y doña Antonia Aguilar Padilla, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 4 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 6.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda sita en Sabadell, plaza de las Encinas, número 8, grupo Can Deu, subsector B, planta sexta, puerta segunda, de 69,89 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Norte, calle del Bosque; sur, plaza de las Encinas; este, pared medianera, bloque 7 de la plaza de las Encinas, y oeste, entrando, vestíbulo escalera. Coeficiente: 8,03 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.006, libro 525 de Sabadell, folio 16, finca 29.964, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.957.

## SALAMANCA

### Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 583/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Laura Nieto Estella, contra sociedad mercantil «Novocash, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado sito en calle España, números 33-37, segunda planta; la primera el día 3 de septiembre de 1998, y hora de las doce, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 22.311.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 6 de octubre de 1998, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 6 de noviembre de 1998, y hora de las doce.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5580, cuenta número 3697 0000 18 00583 98, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta, deberán de consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a la deudora hipotecaria y en su caso terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

## Finca que se subasta

Nave diáfana conocida como número 4, sita en término de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), polígono «El Montalvo». Construida sobre la parcela 13/4, ocupa una superficie de 261 metros cuadrados, por puerta de acceso por su lindero sur; sus características de construcción son: Estructura metálica, cubierta de uralita, paredes de ladrillo cara vista y piso de cemento; las parcelas de los linderos norte, este y oeste, son medianeras. La nave ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se construyó, y linda: Norte, parcela 13/15; sur, calle accesoria; este, parcela 13/3, y oeste, parcela 13/5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, al libro 39 de Carbajosa de la Sagrada, folio 20, finca número 3.676, inscripción tercera.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 1 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.—32.775.

## SAN CLEMENTE

*Edicto*

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 41, del año 1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Poves Gallardo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sobre denuncia de amortización por extravío de la letra de cambio expedida en Madrid el 5 de febrero de 1995, siendo su librado y aceptante «Hueriguer, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Torrijos, número 18, de esta localidad de San Clemente (Cuenca), el librador «Placadema, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Sepúlveda, 6, nave 25, polígono industrial de Alcobendas (Madrid), siendo la endosante «Knauf, GMBH», teniendo la cambial número OC5764023, importe de 980.113 pesetas, vencimiento en fecha 5 de julio de 1995 y teniendo como domicilio de pago el de Caja Madrid, calle Boteros, número 1, de San Clemente (Cuenca), cuenta corriente número 44266000027354, se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en San Clemente a 16 de mayo de 1998.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—32.779.

## SAN SEBASTIÁN

*Edicto*

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Fotolitos Ernio, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián, al número 925/1997, a instancia de la Procuradora señora Álvarez, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—32.818.

## SANTA FE

*Edicto*

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 433/1995, instado por Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio José Muñoz Alameda y doña Rocío Heredia Carmona, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones la segunda.

## Finca objeto de subasta

Casa para vivienda unifamiliar, en el término de Chauchina, pago del Sombrierillo, calle Concepción Arenal, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 13, tomo 1.411, libro 102 de Chauchina, finca número 6.526.

Valor a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—32.770.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

*Edicto*

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 183/1997, instados por Caja de Ahorros

y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jorge Ribe Rubí, contra finca especialmente hipotecada por doña María Pilar Fernández Hernández y don Juan Manuel Benito del Cerro, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 28 de julio de 1998, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 28 de octubre de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 18.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en Vallirana, urbanización «El Lladoner», calle Riu Besós, 16, parcela 31, manzana G, sector II. Se compone de planta baja, con una superficie construida de 134 metros 96 decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie construida de 33 metros 75 decímetros cuadrados (de dicha superficie, la útil de la zona de vivienda ocupa 99 metros 16 decímetros cuadrados). La planta baja está distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, paso, distribuidor y lavadero y la planta piso, en los cuartos de depósitos-trasteros, paso y terraza. La parte del solar, sin edificar está destinada a espacios exteriores. Edificada sobre una porción de terreno de superficie 1.209 metros 7 decímetros cuadrados, equivalentes a 32.001,66 palmos, también cuadrados. Linda: Por su frente norte, en línea de 20 metros, con calle de la urbanización; por la derecha, entrando, oeste, en línea de 48,70 metros, con la parcela número 30; por la izquierda, este, en línea de 49,50 metros, con la parcela número 32, y por el fondo, sur, en línea de 30,10 metros, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.114, libro 97 de Vallirana, folio 155, finca 6.065.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 24 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—32.878.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

*Edicto*

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Nadine Haldi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: